



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34384

01/02/2021

84972

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

España y la Unión Europea (UE) mantienen un diálogo político regular que incluye la promoción y protección de los Derechos Humanos en Indonesia. En ese marco España colabora de manera constructiva con Indonesia y le anima a firmar los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos, a cumplir con sus obligaciones de información y a incorporarlos a su legislación interna de acuerdo con los estándares internacionales. Asimismo, en el marco de los diálogos políticos bilaterales y de la UE, se tratan los asuntos, casos e incidentes que generan preocupación en materia de Derechos Humanos.

Indonesia es una de las democracias más destacadas en Asia y, como tal, merece la pena intensificar las relaciones con ese país, con el objetivo de promover mejoras en la situación de los Derechos Humanos en dicho país, antes que rebajar el nivel de diálogo, incluso aunque en ocasiones se produzcan incidentes o situaciones puntuales que pueden llegar a generar cierta preocupación. El diálogo constructivo es una herramienta adecuada para promover estas mejoras en un país donde se va consolidando la democracia y con ella el respeto de los Derechos Humanos.

Madrid, 11 de marzo de 2021